

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, se procede mediante este anuncio a notificar actuaciones previas a procedimiento sancionador en materia de carreteras.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación practicada en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio y a la persona que seguidamente se relaciona, se procede a notificar actuaciones previas a procedimiento sancionador en materia de carreteras, en el expediente que abajo se indica, comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Cádiz, sita en Pl. Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, Servicio de Carreteras, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: DP 7/22.
NIF: 75893780J.

Cádiz, 12 de diciembre de 2022.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»